



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia de Amazonas
Presidencia



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 008-2014-P-CSJAM/PJ

Chachapoyas, 02 de enero de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, y en virtud a dicha atribución, se encuentra facultada para designar, reasignar, ratificar y/o dar por concluida la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que están en ejercicio del cargo jurisdiccional.

SEGUNDO: Que, visto el currículum vitae, capacitación en derecho y desempeño funcional en el cargo de Magistrado en nuestro Distrito Judicial del señor Albarino Díaz Arrobas, se constata que reúne los requisitos y méritos exigidos por los artículos 4, 8, 65.2, 66 y 102 de la Ley de la Carrera Judicial para continuar en el cargo de Juez Provisional.

Por lo que, con las facultades conferidas en los incisos 3 y 9 del artículo 90 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR al señor **ALBARINO DIAZ ARROBAS** como Juez Provisional del Juzgado Mixto de la provincia de Utcubamba, para el presente año judicial 2014.

ARTICULO SEGUNDO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y al interesado, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ CAROLINA VIGIL CURO
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Amazonas